

2165

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON SANTA CLARA

FREDDY LLERENA CAJAS

NOTARIO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

De	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
	(Sesión de Acciones)
No segun	NDA COPIA
Otorgada	por el Sr. FERMIN OCTAVIANO SUAREZ CASCANTE Y SR.
A favor	del Sr. Juan Patricio Timbela Carrasco/-
uantía_	40, USD.
	Santa Clara, a 17 de Octubre del 2.006.
. 3	Sania Clara, a 17 de Octubre del 2.006. Digitado duisatones fo 15.11.2 PASTAZA-ICUADOR

1 (UND)



En la ciudad de Santa Clara, Provincia de Pastaza. blica del Ecuador, hoy día Martes diecisiete de Octubre del dos mil ante mi FREDDY seis. **LLERENA** CAJAS, Notario público de este cantón: Comparecen: Por una parte los cónyuges señores **FERMIN** OCTAVIANO SUAREZ CASCAN

TE Y FLOR NARCIZA GUERRERO TUALOMBO; y por otra parte el señor JUAN PATRICIO TIMBELA CARRASCO, de estado civil casado.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, domiciliados en el cantón Quero, provincia de Tungurahua, de tránsito por esta ciudad y encontrándose presentes me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente.-SEÑOR NOTARIO:En el Registro de Escrituras Públicas a su cardo, dígnese incorporar una de transferencia de participaciones de la Compañía "UNION DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUERO UNEQ CIA LTDA", de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, como cedentes, los esposos, SUAREZ CASCANTE FERMIN OCTAVIANO Y FLOR NARCIZA GUERRERO TUALOMBO; y, por otra, en calidad de cesionario, el señor JUAN PATRICIO TIMBELA CARRASCO, casado. Todos los comparecientes son domiciliados en el caritón Quero, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrate, quienes comparecen por sus propios derechos.-SEGUNDA.- Antecedentes.-Uno: (La) compañía "UNION DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUERO UNEQ CIA LTDA" se constituyó mediante escritura pública el cinco mes de agosto del dos mil seis, y ante el Notario Primero del Cantón Santa Clara/Señor Freddy Llerena, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Quero, el doce del mes de petibre dos mil seis con el número de tres (3), conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías de Resolución 06.A.DIC. 0317.- Dos: La junta General de Socios de la compañía, celebrada con el carácter de universal el día Lunes dieciséis de octubre del dos mil seis, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó al socio SUAREZ CASCANTE FERMIN OCTAVIANO para que transfiera DOS participaciones de las que posee en esta compañía a favor del señor **JUAN PATRICO TIMBELA** CARRASCO.-TERCERA:-Transferencia Participaciones.- Con los antecedentes expuestos/ el compareciente SUAREZ CASCANTE FERMIN OCTAVIANO con autorización expresa de su esposa, cede en venta real y efectiva las dos (2) participaciones/de las que posee en la Compañía "UNION DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUERO UNEQ CIA LTDA" a favor del señor JUAN PATRICIO TIMBELA CARRASCO, con todos los derechos inherentes a las mismas.-CUARTA:-Aceptación.- La señora FLOR NARCIZA GUERRERO TUALOMBO, manifiesta que da su expreso consentimiento para que su esposo el señor SUAREZ CASCANTE FERMIN OCTAVIANO ceda en venta las dos participaciones que posee en la compañía "UNION DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL QUERO UNEQ CIA LTDA"; y, así mismo las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato.-QUINTA: Precio.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es el de cuarenta dólares de los Estados Unidos de América de contados, suma que el cedente

de Pastaza-

declara tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción.-SEXTA: Inscripción y Marginación.- las partes quedan autorizadas para obtener que de la presente escritura de cesión se siente razón al margen de la inscripción de el Registro de la Propiedad referente a la constitución, así como al de la matriz de la escritura de constitución.-SÉPTIMA:-Documentos Habilitantes - Se acompaña certificado del representante de la sociedad con en el que se acredita que la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital social, autoriza al socio compareciente para que transfiera las dos participaciones que posee en la compañía a favor del cesionario en este contrato. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este contrato-Atentamente.-f) Abogada Mónica Villacís Bonilla.- Matrícula Profesional No. 695. del Colegio de Abogados de Tungurahua".-Hasta aquí la minuta que se encuentra copiada integramente y con exactitud, en cuyo contenido se afirman, ratifican y lo aprueban las comparecientes, por lo que queda elevada a escritura pública. Yo, el Notario, además doy fé: Que conozco a los comparecientes, quienes me aseguran que celebran esta escritura con plena libertad y conociendo su naturaleza y efectos legales; que para la celebración de la presente se cumplieron con todos los preceptos legales; Que leí íntegramente y en alta voz esta escritura en presencia de los comparecientes y que luego se procede suscripción, haciéndolo todos los concurrentes, que todo se realizó comisso e acto, doy fé.- Le entrelineade "provincia de Pastaza"

F) Fermín Octaviano Suárez Cascante.

C. Idt. No. 1801366129.-

f) Flor Narciza Guerrero Tualombo.

C. Idt. No. 180225720-2

f) Juan Patricio-Fimbela Carrasco.

C.Idt. No.180302162-3

El Notario

Sr. Freddy Literena C

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA, sellada y firmada en la

misma fecha y lugar de su celebración.

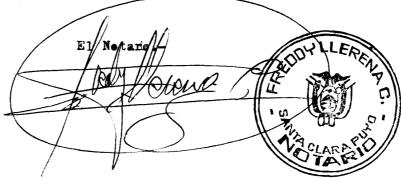
forme?

OER

-TIFICO: Que se tomó nota de la presente escritura pública, al margen de la Inscripción No.03, de fecha: 12 de Octubre del 2006, del Registro MERCANTIL, de este cantón a mi cargo.- Por lo que se sentó la razón respectiva en la escritura principal, con esta fecha.- Quero, Octubre 19 del 2006.-

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.
ODE LA PROPIEDAD.
OTRO DE LA PROPIEDAD.
OTRO DE LA PROPIEDAD.
OTRO DE LA PROPIEDAD.
OTRO DE LA PROPIEDAD.
A QUERO **

RAZON. Al margen de la escritura Matriz de fecha 5 de Agosto del 2.006, tomé nota de la vent de sesión de derechos, mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Santa Clara, provincia de Pastaza, ante el Notario señor Freddy Elerena Cajas, el 17 de Octubre del 2.006 e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Quero, el 19 de Octubre del 2.006, bajo el número tres, - venta que la hacen los señores Fermín Octaviano Suárez Cascante-y Luis Arsubén Salán Urco, a favor de Nelson Arturo Muyulema - Garcés, y, Juan Patricio Timbela Carrasco, transferencia de los derechos de las Participaciones de la Unión de Transportes Estudiantil Quero" UNEQ. CIA. LTDA.—Santa Clara, a 28 de Octubre del 2.006.—



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUERO

AV. MARIANO BENITEZ Y ELOY ALFARO

QUERO-ECUADÓR :

El Registrador de la Propiedad del cantón Quero, CERTIFICA: Que Revisados los Índices y Libros del Registro Mercantil de este cantón, SE ENCONTRO inscrita la escritura publica de Constitución de Compañía a favor de la "UNION DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL QUERO" UNEQ CIA. LTDA., celebrada en el cantón Santa Clara de la provincia de Pastaza el 05 de Agosto del 2006, ante el Notario señor Freddy Llerena Cajas e inscrita Junto con la Resolución No 06 a. NC-0317, de fecha 03 de octubre del 2006, de la Intendencia de Compañías Sede en Ambato, el 12 de Octubre del 2006, con el No.03, del Registro Mercantil, de este cantón.- En la antedicha escritura pública, consta el señor FERMIN OCTAVIANO SUAREZ CASCANTE como SOCIO No.9, de la Compañía "UNION DE

uso que le convenga - Quero, Octubra 17 dal 2006.-

EL REGISTRATION DE LA PROPIEDAD.

TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL QUERO"

UNEQ CIA. LTDA.- Confiero a petición de parte interesada, para el

Di. GUILLERMO PEREZ

QUERO

En la ciudad de Quero, a los dieciséis días del mes de Octubre del año dos mil seis en el domicilio de la compañía ubicado en la calle A frente al Centro de Acopio, siendo las diecinueve horas se reúnen los siguientes socios : AREVALO SALAN EDGAR EDMUNDO, BARRENO SANCHEZ JAIME EDMUNDO. OJEDA SÁNCHEZ FRANKLIN MARCELO, NÚÑEZ CHACHA CARLOS EFRAÍN, LLERENA BARRENO FAURI LENÍN IVANOF, LÓPEZ ZURITA ENRIQUE ELISEO, MORETA CARBAJAL EDWIN VINICIO, MORETA PAREDES JOSÉ ABELINO, SUÁREZ CASCANTE FERMÍN OCTAVIANO, SECAIRA SILVA JUAN DECIDERIO, SECAIRA SILVA LUIS EUCLIDES, SALÁN URCO LUIS ARSUBEN, OCAÑA PALACIOS SONIA ELIZABETH, VACA PAREDES CESAR RUBÉN, VILLACRÉS GARCÉS ANGEL GILBERTO, con el propósito de celebrar la junta universal de socios, con el siguiente orden del día.

- 1.- Constatación del Ouórum
- 2.- Conocimiento y Resolución acerca de la cesión de participaciones de los socios Salán Urco Luis Arsuben y Suárez Cascante Fermín Octaviano y
- 3.- Lectura y Aprobación del Acta

DESARROLLO

1.- Constatación del Quórum

El presidente de la junta declara válidamente instalada la sesión, y solicita al señor gerente verifique la concurrencia de todos los socios mismos que se encuentran presentes en su totalidad y pone a consideración el orden del día siendo aprobado por una finidad sin ninguna modificación por lo que pasamos al siguiente punto.

1.- Conocimiento y Resolución acerca de la cesión de participaciones de los socios

Salán Urco Luis Arsuben y Suárez Cascante Fermín Octaviano.

Los señares Salán Urco Luis Arsuben y Suárez Cascante Fermín Octaviano manifiestan cederas dos participaciones de veinte dólares cada uno que tienen en la compañía, por solicitan la autorización a la junta e invitan a los socios a ejercer su derecho de seferencia.

Todos los socios incluido el señor gerente de la compañía, quien actúa como secretario expresan que RENUNCIAN su derecho preferente, por lo que la junta resuelve autorizar a los señores Salán Urco Luis Arsuben y Suárez Cascante Fermín Octaviano la venta de las dos participaciones que tienen cada uno en la compañía. Así como la respectiva autorización e ingreso de los nuevos socios los señores Juan Patricio Timbela Carrasco y Nelson Arturo Muyulema Garcés.

Agotados los puntos a tratar se declara en receso la sesión con el fin que se elabore el acta correspondiente por el tiempo de veinte minutos.

Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por una nimidad y suscrita por todos los socios

AREVALO SALAN EDGAR EDMUNDO,

BARRENO SANCHEZ JAIME EDMUNDO.

NÚÑEZ CHACHA CARLOS EFRAÍN.

OJEDA SÁNCHEZ FRANKLIN MARCELO,



LÓPEZ ZURITA ENRIQUE ELISEO.

MORETA CARBAJAL EDWIN VINICIO,

MORETA PAREDES JOSÉ ABELINO,

SUÁREZ CASCANTE FERMÍN OCTAVIANO,

A SILVA LUIS EUCLIDES,

OCAÑA PALACIOS SONIA ELIZABETH,

SALÁN URCO LUIS ARSUBEN

VACA PAREDES CESAR RUBÉN,

Gason Refer &

VILLACRÉS GARCÉS ANGEL GILBERTO

Certificación.- siento la de que las dos fojas útiles son fieles copias de su original, tomada del libro de actas de la compañía de Transporte Escolar e Institucional denominada "UNION DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL E INSTITUCIONAL QUERO" UNEQ CIA. LTDA., domiciliada en la ciudad de Quero, cantón Quero, Provincia del Tungurahua.-Quero, a diecisiete de Octubre del dos mil seis.

Sr. Abelino Moreta Gerente

QUERC

Dr. GUILLERMO PEREZ



DIRECTION CENERAL OF PROGRESSING PROMPROACH OF TRULACION



CIUDADANIA 🐭 180136612-9

SUAREZ CASCANTE FERMIN OCTAVIANO TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

TE^{RO}JUNIO, 1957

TUNGURAHUA/ AMBATO

LA" MATRIZ

1957







10)

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL.



CIUDADANIA № 180225720-2

GUERRERO TUALOMBO FLOR NARCIZA

TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

008 FEBRERO 1963

TUNGURAHUA/ AMBATO

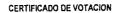
LA MATRIZ

1985





REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL ELECCIONES 15/10/2006



1802257202 CEDULA ERRERO TUALOMBO FLOR NARCIZA

QUERO CANTON

QUERO PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA





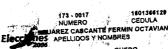
ECUATORIANA***** V113311112 CASADO . FLOR NARCIZA GUERRERO TOALOMB FRIMARIA SASTRE MANUEL SUAREZ DIOCELINA CASCANTE AMBATO" 23/07/2003 23/07/2015

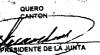
REN 0115142

ECUATORIANA***** E4443I4444 CASADO FERMIN OCTAVIANO SUAREZ CASCA SECUNDARIA BACHILLER JUAN HONORIO GUERRERO C ENCARNACION TUALOMBO AMBATO 28/07/2015 REN 0115143

REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL ELECCIONES 15/10/2006

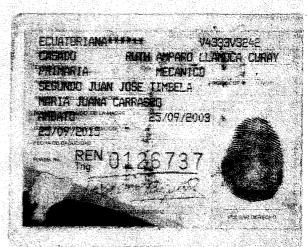
CERTIFICADO DE VOTACION











REPUBLICA DEL EGUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL ELECCIONES 15/10/2006

CERTIFICADO DE VOTACION

246 - 2417 1883021623 NUMERO CEDULA MBELA CARRASCO JUAN PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES

QUERO
PARROQUIA

P. PRESIDENTE DE LA JUNTA